



UNISALUD
UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

CIRCULAR 02 DE 2021
(05 DE ABRIL)

DE: JEFATURA DE DIVISIÓN SEDE MEDELLÍN
PARA: AFILIADOS A UNISALUD SEDE MEDELLÍN
ASUNTO: PROCESO DE VACUNACIÓN POR PARTE DE UNISALUD, SEDE MEDELLÍN, A LOS AFILIADOS, SEGÚN PRIORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ETAPA 2 FASE 1

Unisalud, sede Medellín, se permite informar el estado actual del proceso que se adelanta para la vacunación contra COVID-19 dirigida a los usuarios de la unidad priorizados en Etapa 2 Fase 1:

1. La identificación de las personas afiliadas a Unisalud a vacunar en la Etapa 2 de la Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 (**Afiliados de 75 a 79 años**) fue realizada por esta Unidad.
2. UNISALUD sede Medellín, en su rol de asegurador, ha efectuado las gestiones necesarias para la asignación de la vacuna en el Municipio de Medellín y para determinar los Prestadores de Servicios de Salud que realizarán la vacunación contra COVID-19, teniendo en cuenta las instituciones aprobadas por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y Secretarías de Salud Municipales.
3. En la semana comprendida **entre el 05 al 09 de abril** se realizará el agendamiento y vacunación COVID de la población priorizada en Etapa 1 (80 o más años pendientes por vacunación) y Etapa 2 (Afiliados de 75 a 79 años) de la Fase 1.
4. A la población en las Etapa 1 y 2, le recomendamos **estar atentos a la llamada y/o mensaje de texto que prontamente recibirán desde Unisalud**, en la cual les indicarán la fecha, hora y lugar de la aplicación de la vacuna.
5. UNISALUD sede Medellín velará para que las IPS cumplan con el agendamiento y vacunación para sus afiliados.

Es importante aclarar que la vacunación no depende exclusivamente de Unisalud, sino del número de vacunas asignadas por las Secretarías de Salud Municipales.

Para facilitar el proceso de vacunación les recordamos que:

1. La vacunación es voluntaria.
2. Solo se citarán a los afiliados que hayan sido identificados y priorizados por el Ministerio de Salud. Para ello les invitamos a revisar el portal Mi Vacuna: <https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/>
3. Todos los usuarios deben diligenciar el consentimiento informado en el momento de la vacunación; en caso de que el paciente no desee vacunarse debe diligenciar el debido desistimiento.
4. No se inmunizarán usuarios que hayan sido vacunados contra cualquier otra enfermedad 14 días antes, ni se vacunarán las personas que hayan presentado diagnóstico positivo de COVID-19 en los últimos 90 días.

Recomendaciones:

Las siguientes son algunas recomendaciones para los afiliados, de 60 y más años:

- El usuario debe previamente al arribo al punto de vacunación, realizar una comida ligera.
- La vacuna será colocada en el brazo izquierdo. Cuando haya una condición clínica que lo impida o no lo aconseje, se hará en otro lugar del cuerpo definido por el personal médico.
- Utilizar ropa cómoda y en lo posible sin mangas o mangas fáciles de doblar.
- Sólo se permitirá el ingreso a los usuarios agendados. En el caso de que el paciente requiera acompañante, se le permitirá el ingreso a una (1) persona por usuario.
- Deben contar con disponibilidad de tiempo como mínimo de 60 minutos para el proceso de vacunación y su posterior observación.
- Dentro del punto de vacunación, los usuarios y acompañantes siempre deben portar tapabocas de manera correcta (tapando nariz y boca).
- Al ingreso al punto de vacunación deben realizar lavado de manos y mantener el distanciamiento social.

Esperamos contar con su colaboración, disposición y cordialidad, manteniendo los protocolos de bioseguridad como el uso adecuado del tapabocas, lavado de manos y el distanciamiento social para dar cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 de Colombia.

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Jefe de División Unisalud, sede Medellín.